



GG-032/2025

HECHO ESENCIAL

**Casa de Moneda de Chile S.A.
Inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N°228**

Santiago, 07 de marzo de 2025
MAT: Comunica Hecho Esencial

Señora
Solange Berstein J.
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Presente

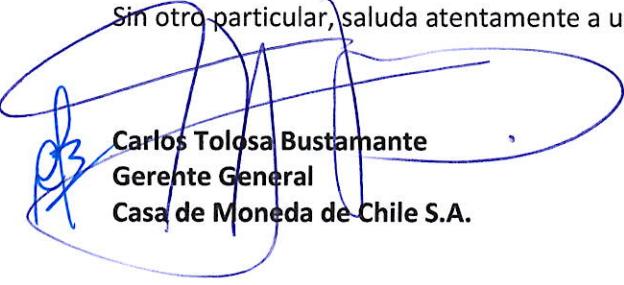
De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores y en la Norma de Carácter General N°364 y N°30 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándose debidamente facultado al efecto, informo a usted en calidad de hecho esencial de Casa de Moneda de Chile S.A. (la “**Sociedad**”), lo siguiente:

Que con fecha 24 de febrero de 2025, se suscribió un contrato de refinanciamiento de largo plazo de la deuda vigente con el Scotiabank Chile (el “**Banco**”) como acreedor, por la suma de USD \$ 33 Mill., considerando una prórroga por 2 años adicionales y acordando como nuevas fechas de pago, **los días 25 de agosto de 2025 primera cuota capital total de 750 mil de Dólares de los Estados Unidos de América, el 24 de agosto de 2026 segunda cuota capital total de 750 mil de Dólares de los Estados Unidos de América y el 24 de febrero de 2027 tercera cuota capital total de 31,5 millones de Dólares de los Estados Unidos de América**, con pago de intereses trimestrales y algunas otras modificaciones en las condiciones establecidas en Contrato. Dicha operación fue autorizada por el Ministerio de Hacienda, con fecha 10 de febrero de 2025, por medio del Decreto N°28.

El crédito que dio origen a este refinanciamiento, fue otorgado con fecha 30 de enero de 2020, por medio de la suscripción de un contrato de apertura de crédito por un monto máximo de hasta 33 millones de Dólares de los Estados Unidos de América, cuya fecha de vencimiento inicial era el día 30 de enero de 2024, la que fue prorrogada en el mes de enero de 2024, hasta el 26 de enero de 2026, previa autorización del Ministerio de Hacienda por medio de Decreto N° 21, de fecha 19 de enero de 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Carlos Toldosa Bustamante
Gerente General
Casa de Moneda de Chile S.A.